



DEPARTAMENTO
REGIDURIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN A PREVENCIÓN DE LOTE ADQUIRIDO

El H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., con dirección Palacio Municipal S/N. Col. Centro, C.P: 92530 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizamos para las siguientes finalidades:

- Llevar un control de adquisición (Base de Datos)
- Permisos de Construcción a Prevención en el Lote adquirido

No se realizan tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitaran los siguientes datos personales.

Categoría de datos	Tipos de datos
Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del que adquiere la perpetuidad• Nombre del Finado• Numero de perpetuidad

Se informa que no se recaban datos sensibles que requieran de su consentimiento.

Fundamento Legal

El fundamento para el trámite de datos personales son el Art. 59 III y IV y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Art. 219 bis de la fracción IV de la Ley de la Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El Art. 59 III y IV y IV de la Ley

JOSÉ MÉNDEZ

REGIDOR UNICO

f @JoséMéndez





DEPARTAMENTO REGIDURÍA

Orgánica del Municipio Libre, la fracción III es vigilar que en el cementerio se cumpla con las disposiciones sanitarias y IV llevan registro de panteones públicos y privados existentes en el territorio municipal, que contenga los datos de ubicación, denominación, extensión, capacidad y demás información pertinente que señale la secretaria de salud. El Art. 219 bis de la fracción IV de la Ley de la Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el debido control de los panteones establecidos en el territorio estatal, la secretaria llevara un Registro Público Estatal de Panteones, el cual contendrá la información que anualmente le remitan los Ayuntamientos de la Entidad.

Transferencia de datos Personales

Le informamos que no se realizaran transferencias de datos personales a ninguna Dependencia externa al H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., que requieran de su consentimiento, salvo a aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilizan y las condiciones de uso (Acceso; Asimismo en su derecho de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación): que la eliminemos de nuestros registro o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación): así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como ARCO.

JOSÉ MÉNDEZ

REGIDOR UNICO

f @JoséMéndez





DEPARTAMENTO REGIDURÍA

Para los ejercicios de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Ver., formato disponible en la liga electrónica www.tepetzintla.gob.mx o por correo electrónico: 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx

Los requisitos que debe de cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- De ser posible, el área responsable que trata de los datos personales
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las notificaciones o realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación y en derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales, el daño y el perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

JOSÉ MÉNDEZ

REGIDOR UNICO

f @JoséMéndez





DEPARTAMENTO REGIDURÍA

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente, y en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Tepetzintla, Veracruz, C.P. 92530


Correo electrónico: 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx o www.tepetzintla.org

Cambios al aviso de privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del municipio de Tepetzintla, Ver., mediante el siguiente link: <http://tepetzintla.gob.mx>

JOSÉ MÉNDEZ

REGIDOR UNICO

 @JoséMéndez





DEPARTAMENTO
REGIDURÍA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DENUNCIAS CIUDADANAS DE AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE QUE CAUSE MOLESTIAS O PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO

El H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., con dirección Palacio Municipal S/N. Col. Centro, C.P: 92530 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del Tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para hacer las inspecciones oculares en el domicilio afectado y girar citatorios o recomendaciones a las personas que estén cometiendo alguna infracción al medio ambiente, por lo que, se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

Datos Personales Recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitaran los siguientes datos personales:

Categoría	Tipos de Datos Personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Teléfono Celular

“Se le informa que no se recabaran datos personales sensibles”

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el Art. 58 Fracción I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Arts. 5 y 7 de la Ley Estatal de Protección Ambiental, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial

JOSÉ MÉNDEZ

REGIDOR UNICO

f @JoséMéndez





para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Protección a los animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de Datos Personales

**DEPARTAMENTO
REGIDURÍA**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con, las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, para fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	México	<ul style="list-style-type: none"> Hacer inspecciones oculares en el domicilio afectado Girar citatorios o recomendaciones
Procuraduría Federal de Protección Ambiente	México	<ul style="list-style-type: none"> Hacer inspecciones oculares en el domicilio afectado Girar citatorios o recomendaciones Imponer multas necesarias
Comisión Nacional Forestal	México	<ul style="list-style-type: none"> Hacer inspecciones oculares en el domicilio afectado Realización de planes de manejo o proyectos de impacto ambiental
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	México	<ul style="list-style-type: none"> Hacer inspecciones oculares en el domicilio afectado Realización de planes de manejo o proyectos de impacto ambiental
Secretaría de Medio Ambiente	México	<ul style="list-style-type: none"> Hacer inspecciones oculares en el domicilio afectado <p>Girar citatorios o recomendaciones</p>

Para la transferencia de información no se requiere el consentimiento del ciudadano.

JOSÉ MÉNDEZ

REGIDOR UNICO

f @JoséMéndez





DEPARTAMENTO REGIDURÍA

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilizan y las condiciones de uso (Acceso; Asimismo en su derecho de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación): que la eliminemos de nuestros registro o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación): así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como ARCO.

Para los ejercicios de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito anta la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Ver., formato disponible en la liga electrónica www.tepetzintla.gob.mx o por correo electrónico: 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx

Los requisitos que debe de cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- De ser posible, el área responsable que trata de los datos personales
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y



DEPARTAMENTO
REGIDURÍA

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las notificaciones o realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación y en derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales, el daño y el perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente, y en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Tepetzintla, Veracruz, C.P. 92530

Correo electrónico: 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del municipio de Tepetzintla, Ver., mediante el siguiente link: www.tepetzintla.org

JOSÉ MÉNDEZ

REGIDOR UNICO

 @JoséMéndez

